

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde y la diputada Eva García Sempere**, las siguientes preguntas relativas a **la futura declaración del Parque Nacional Sierra de las Nieves y la posibilidad de ampliación con Sierra Bermeja**, dirigidas al Gobierno, y para las que se solicita respuesta escrita.

El Consejo de Ministros del 9 de febrero de 2018, y el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 13 de febrero de 2018 aprobaron la propuesta de declaración del Parque Nacional Sierra de las Nieves, quedando en la actualidad pendiente su aprobación por parte del Congreso de los Diputados.

Los sistemas naturales más importantes y que justifican la declaración del Parque Nacional Sierra de las Nieves son:

1. el asociado a la geología de las peridotitas (afloramientos ultramáficos de las cordilleras alpinas ibéricas)
2. los pinsapares (abetales y pinsapares), siendo el primero de ellos el principal, con el 39.85% del territorio propuesto como parque nacional.

Ambos sistemas naturales caracterizan a Sierra Bermeja pero no a Sierra de las Nieves. Sierra Bermeja es, tanto por su representación territorial (un 40% de la propuesta del Parque Nacional Sierra de las Nieves) como por su aportación en sistemas naturales asociados a las peridotitas, imprescindible en la propuesta de declaración del Parque Nacional Sierra de las Nieves. También ha quedado excluido del Parque Nacional Sierra de las Nieves el pinsapar de los Reales de Sierra Bermeja, el único en el planeta que crece sobre peridotitas.

En 2007, diferentes profesionales procedentes de los ámbitos científico y social, promovieron la constitución de la "Plataforma Sierra Bermeja, Parque Nacional". La propuesta de declarar Sierra Bermeja como Parque Nacional y de sumar la totalidad de su territorio a la propuesta del Parque Nacional Sierra de las Nieves tiene un amplio respaldo científico (nacional e internacional) y social (más de 16.000 firmas recogidas en Internet en la plataforma change.org), está aprobada por los plenos de los ayuntamientos afectados (Estepona, Casares, Jubrique, Genalguacil, Istán) y del entorno (Alpandeire, Manilva y Marbella), ha recibido el apoyo unánime en la Diputación Provincial de Málaga en dos ocasiones (10/11/2015 y 18/3/2018) y de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol (4/11/2016).



Teniendo en cuenta todo ello, se pregunta

1. ¿Cuáles son los plazos que estima el Gobierno para remitir el Proyecto de Ley de declaración del nuevo Parque Nacional de la Sierra de las Nieves al Congreso para su aprobación?
2. ¿Cuál es la posición del Gobierno con respecto a la inclusión de la Sierra Bermeja en la futura declaración del Parque Nacional de Sierra de las Nieves? ¿Es partidario el Gobierno de tramitar su ampliación una vez se apruebe dicha declaración?
3. En el mes de julio de 2018, la "Plataforma Sierra Bermeja, Parque Nacional" solicitó una reunión al Ministerio de Transición Ecológica. ¿Tiene intención el Gobierno de recibir a esta Plataforma? Si es así, ¿cuándo?

Madrid, Congreso de los Diputados a 4 de septiembre de 2018

Juan López de Uralde
Diputado

Eva García Sempere
Diputada